



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5743

BUENOS AIRES, 31 MAY 2017.

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006649-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SULAN S.A. (Fabricante e Importadora de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de mayo de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE ALBERTO BRACAMONTE, Documento Nacional de Identidad N° 16.579.645, Matrícula Nacional N° 10.732,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5743

como Director Técnico de la firma SULAN S.A., con domicilio en la Avenida Córdoba N° 1.318, 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en calle Erasmo N° 1.155, San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de octubre 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MÓNICA SANDRA PEZZOLLA, Documento Nacional de Identidad N° 20.473.343, Matrícula Nacional N° 15.435, como Directora Técnica de la firma SULAN S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006649-16-4

DISPOSICIÓN N°

ew

5743


Dr. ROBERTO LINARES
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.